

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 20:51:08
Recibo No. AB24771229
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24771229B08B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN PABLO LA JOYA Y SECTOR SALITRE DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN PABLO LA JOYA Y SECTOR SALITRE DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON
Nit: 800.211.793-1
Domicilio principal: Villapinzón (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0017231
Fecha de Inscripción: 15 de mayo de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Villapinzon Cundinamarca Vereda S. Pablo
Municipio: Villapinzón (Cundinamarca)
Correo electrónico: acueductosanpablo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8565314
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Villapinzon Cundinamarca Vereda S. Pablo
Municipio: Villapinzón (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: acueductosanpablo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8565314
Teléfono para notificación 2: 3102677404
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 20:51:08
Recibo No. AB24771229
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24771229B08B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0000051 del 6 de mayo de 2002 de Alcaldía Municipal de, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2002, con el No. 00049986 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN PABLO LA JOYA Y SECTOR SALITRE..

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 51 el 5 de febrero de 1993, otorgada por: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SECRETARIA DE GOBIERNO DE VILLAPINZON

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 17 de mayo de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2010, con el No. 00181604 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN PABLO LA JOYA Y SECTOR SALITRE. a ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN PABLO LA JOYA Y SECTOR SALITRE DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN PABLO LA JOYA Y SECTOR SALITRE DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 20:51:08
Recibo No. AB24771229
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24771229B08B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Principios. La asociación de usuarios del servicio de acueducto de las veredas san pablo, la joya y sector salitre del municipio de Villapinzón orientará sus acciones de acuerdo con los siguientes principios: A. Igualdad de derechos y obligaciones. B. Participación democrática en las deliberaciones y decisiones. C. Ausencia de cualquier discriminación, ya sea por razones políticas, religiosas, sociales o de raza. Objeto. El objeto principal de la asociación de usuarios del servicio de acueducto de las veredas san pablo, la joya y sector salitre del municipio de Villapinzón, es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, y sus actividades complementarias. Sus fines específicos son: A. Dotar de agua potable a cada una de las viviendas que cubren los sistemas de acueducto, y a quienes soliciten el servicio, siempre y cuando la viabilidad técnica y disponibilidad del recurso lo permitan, acorde a los requerimientos de las autoridades ambientales para el caso, asumiendo la administración, operación y mantenimiento de estos servicios a través de un administrador o de quien disponga la asamblea general. B. Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación de los asociados. C. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas de orden nacional o internacional que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema. D. Gestionar los recursos y apoyo requerido para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales, organismos privados del orden nacional o internacional que contemplen dicho apoyo. E. Motivar, educar y comprometer a los asociados en la administración y fiscalización de la prestación del servicio. F. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del saneamiento básico, dotación de agua potable. G. Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 20:51:08
Recibo No. AB24771229
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24771229B08B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 499.998.047,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asociación tendrá un Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y responsabilidades del Presidente. A. Convocar presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta. B. Llevar la representación jurídica y extrajudicial de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN PABLO, LA JOYA Y SECTOR SALITRE DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN .C. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta administradora .D. Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y otros y ordenar gastos hasta por el monto autorizado por la Junta. E. Representar a la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN PABLO, LA JOYA Y SECTOR SALITRE DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS .F. Visar todo comprobante de pago. A. Convocar a sesiones a la Junta, fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar. H. Firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la Junta, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban. I. Aprobar los informes y balances mensuales de tesorería. J. Velar por que se cumplan los acuerdos aprobados por la Junta. K. Estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de las nuevas conexiones. Notificar oportunamente a los suscriptores cualquier cambio o alteración en los servicios, cuando las circunstancias lo requieran. Resolver cuando corresponda, los reclamos y quejas que hagan los asociados. N. Mantener informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de éstos. O. Al finalizar el período reglamentario de los miembros de la Junta administradora, convocar a la Asamblea General para presentar los informes de las labores desarrolladas por la Junta, del estado financiero y técnico del sistema y proceder a convocar a la elección de nueva Junta y de fiscal .P. Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. Q. Presidir las reuniones de la Junta. R. Elaborar junto con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 20:51:08
Recibo No. AB24771229
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24771229B08B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tesorero, el informe narrativo mensual y un balance sobre la administración del sistema. S. Ordenar los gastos que no excedan de tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. T. Las demás que le asignen la Junta y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 017 del 23 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2024 con el No. 00382373 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jairo Sierra Garcia	C.C. No. 3241382
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Luis Eduardo Chitiva Rodriguez	C.C. No. 3069436

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 017 del 23 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2024 con el No. 00382374 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Administradora	Jairo Sierra Garcia	C.C. No. 3241382
Miembro Junta	Luis Eduardo Chitiva	C.C. No. 3069436

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 20:51:08
Recibo No. AB24771229
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24771229B08B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administradora Rodriguez

Miembro Junta Juan Bautista Torres C.C. No. 3241703
Administradora Cuervo

Miembro Junta Edilma Romero Orjuela C.C. No. 1077144697
Administradora

Miembro Junta Marco Tulio Guevara C.C. No. 3242194
Administradora Castro

Miembro Junta Belisario Solano C.C. No. 3240703
Administradora Espitia

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 17 de mayo de 2010 de la Asamblea de Asociados	00181604 del 4 de noviembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 20:51:08
Recibo No. AB24771229
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24771229B08B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3600

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 174.564.175

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3600

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 20:51:08
Recibo No. AB24771229
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24771229B08B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO